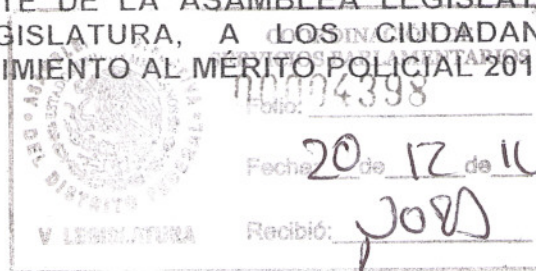


*[Handwritten signature]*  
20-XII-200  
Coord. Serv.  
Parl.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA PROPUESTA DE REGLAS DEL FORMATO PARA LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL 2010, A LAS 11:00 HORAS, A EFECTO DE OTORGAR LOS RECONOCIMIENTOS POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A LOS CIUDADANOS GALARDONADOS CON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO POLICIAL 2010.



CONSIDERACIONES:

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que en el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se establece que las sesiones del pleno pueden ser ordinarias, extraordinarias o solemnes.
- IV. Que según el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las sesiones solemnes para honrar a los héroes nacionales a personas físicas o morales que hayan prestado servicio eminente a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la Humanidad, se desarrollaran con el propósito exclusivo que se fije en la propuesta al efecto aprobada y se desahogaran conforme a las reglas expresamente fijadas por el Pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

- V. Que con fecha 5 de octubre de 2010, en la sexta reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública se aprobó el "Acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2010" así como la convocatoria para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2010", misma que fue publicada el día viernes 15 de octubre de 2010 en el periódico "El Sol de México" y el día 16 de octubre de 2010 en el periódico "El Universal"
- VI. Que durante el periodo de recepción de documentos, fueron ingresados un total de 182 expedientes de los cuales 180 corresponden a elementos de la Policía del Distrito Federal y 2 a la Policía de investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- VII. Que en sesión de trabajo del día 25 de noviembre de 2010, la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen para entregar la Medalla al Mérito policial a los Galardonados.
- VIII. Que en sesión de Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2010 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que designa a los galardonados con la Medalla al Mérito policial 2010.
- IX. Que en reunión de el trabajo de fecha 17 de diciembre de 2010, esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se abocó al estudio y análisis de la solicitud, en cumplimiento a lo previsto en los dictámenes aprobados por el pleno de esta V Legislatura, y en lo dispuesto en los Artículos 59, 60, 61 fracción II; 62 fracción XXI, 64 y 66 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 111, del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la



Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- X. Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias presentan la siguiente propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse el día 21 de diciembre de 2010, a las 11:00 horas:

**Propuesta de reglas del formato de la Sesión  
Solemne a celebrarse el día 21 de Diciembre del  
2010.**

**Primera.-** La sesión se realizará como Sesión Solemne con el único fin de otorgar los Reconocimientos al Mérito Policial 2010, conforme a los dictámenes aprobados por el Pleno de esta H. Asamblea legislativa de fecha 7 de diciembre de 2010.

**Segunda.-** La Sesión iniciará a las 11:00 horas del día martes 21 de diciembre del 2010, en el salón de sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Tercera.-** Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.

**Cuarta.-** El presidente de la Mesa Directiva pedirá a la secretaria dar lectura a las reglas de formato aprobadas por el Pleno de la Asamblea Legislativa, para la celebración de la Sesión Solemne.

**Quinta.-** El presidente de la Mesa Directiva pedirá a la secretaria dar lectura a los resolutive del dictamen por el que se concede el Reconocimiento al Mérito Policial 2010, aprobadas por el Pleno de la Asamblea Legislativa, el 7 de diciembre de 2010.

**Sexta.-** La presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, dará lectura a la semblanza de la vida y acciones de los galardonados.

**Séptima.-** La presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y los coordinadores de los grupos parlamentarios incluyendo a la diputada del Partido Nueva Alianza, harán entrega de las Medallas al Mérito Policial 2010.

**Octava.-** Un representante de los Galardonados de cada categoría podrá hacer uso de la tribuna, hasta por 5 minutos.

**Novena.-** Durante el desarrollo de la sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

**Décima.-** Se entonará el Himno Nacional.

**Décima Primera.-** Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

**Décima Segunda.-** La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias tienen a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

**Primero.-** Se aprueba la propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse el día veintiuno de diciembre del 2010, a las 11:00 horas, a efecto de otorgar los reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los ciudadanos galardonados con el reconocimiento al Mérito Policial 2010.

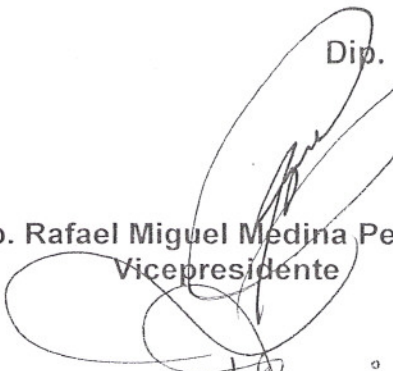
**Segundo.-** Hágase del conocimiento la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para todos los efectos legales a que haya lugar.



Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura , a los diecisiete días del mes de diciembre, de dos mil diez, firmando para constancia y conformidad por los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.



Dip. Guillermo Orozco Loreto  
Presidente

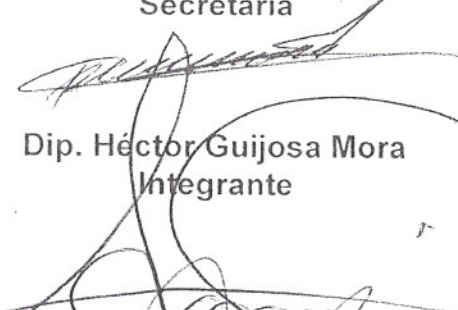


Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini  
Vicepresidente

Dip. Aleida Alavez Ruiz  
Secretaria



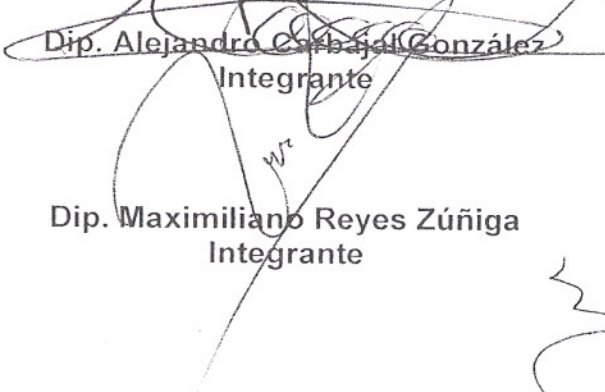
Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco  
Integrante




Dip. Héctor Guijosa Mora  
Integrante



Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez  
Integrante



Dip. Alejandro Caballero González  
Integrante



Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo  
Integrante

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga  
Integrante

La presente hoja de firmas forma parte del "Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la propuesta de reglas de formato para la Sesión Solemne a celebrarse el día veintiuno de diciembre del 2010, a las 11:00 horas, a efecto de otorgar los reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los ciudadanos galardonados con el reconocimiento al Mérito Policial 2010."